Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
Av. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 5647514 Bogotá D.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"
DOMICILIO CONTRATANTE	AV. CALLE 63 No. 70-61- BOGOTA, D.C.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BRIGGITTE CAROLINA RAGUA BRICEÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	52813263
CARGO	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE
DESEMBOLSO MENSUAL	$ 2.164.739
PERÍODOS DE DESEMBOLSO	10 DE CADA MES
FECHA DE INICIO	7 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE CULMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ SUS SERVICIOS	JARDIN INFANTIL LA FLORIDA CALLE 68 A No. 91 - 17 – BARRIO FLORIDA BLANCA LOCALIDAD DE ENGATIVA – BOGOTA D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: *Prestar los servicios de Aseo e Higiene para la implementación alimentaria de la educación inicial, del Jardín Infantil Cofinanciado La Florida en el marco del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación y respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el jardín infantil (padres madres y/o acudientes, familias, funcionarios y comunidad en General).
2. Informar a la Responsable del Servicio, de cualquier irregularidad en la VULNERACIÓN y EJERCICIO DE LOS DERECHOS de los niños, niñas.
3. Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del artículo 41 de la ley 1098 del 2006.
4. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 2098 del 2006.
5. Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujeto de derechos, con la capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico.
6. Conocer, apropiar e implementar los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial con enfoque de Atención integral de la primera infancia.
7. Participar en la construcción y puesta en marcha del Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la educación inicial definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

Scanned with CamScanner

8. Participar en el diseño e implementación del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad cumpliendo con los lineamientos y estándares técnicos de la educación inicial..
9. Participar de forma activa en las jornadas de formación permanentes programadas por la SDIS Subdirección Local, ASOBEN, según el cronograma institucional relacionados con el cumplimiento de estándares de calidad, a través del viernes pedagógico, jornadas liberadas y cuando se programan capacitaciones que sean de interés para el proceso formativo.
10. Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, con niños y niñas en condición de discapacidad, con el fin de implementar las acciones necesarias e incorporarlas a sus prácticas pedagógicas.
11. Cumplir con el plan de saneamiento y programas limpieza y desinfección, control de plagas manejo de desechos y abastecimientos de agua, según anexo técnico del Convenio,
12. Diligenciar los formatos y demás documentos que hagan parte del área de aseo e higiene
13. Cumplir con un adecuado manejo en manipulación de alimentos, en pre-alistamiento y alistamiento de los mismos.
14. Responder por los instrumentos, elementos y equipos de su cargo
15. Cumplir con el porte de uniforme blanco limpio, cabello recogido con su respectivo gorro, uñas cortas sin esmalte, sin anillos, aretes, sin maquillaje, buen uso del tapabocas.
16. Conocer la política pública de Infancia y Adolescencia, que permitan la atención y protección integral de niños y las niñas, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.
17. Garantizar la atención y protección integral a los niños y las niñas en el marco de desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato y atendiendo a los siguientes principios orientadores:
18. No aplicar acciones que lleve implícito tipo de violencia (física y sicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física o moral de los niños y las niñas
19. Realizar las funciones propias de este contrato con la población objeto de atención los cuales son las niñas y los niños desde la hora de apertura del jardín hasta el momento del cierre del mismo.
20. Cumplir con los componentes de conformidad con los estándares con la calidad de la educación inicial en Nutrición y Salubridad
21. En caso de presentarse conflicto laboral se realizará el proceso de acuerdo al protocolo de resolución de conflictos.
22. Y demás obligaciones que se designen en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.
23. Entregar cuenta de cobro de manera física y digital durante los 2 (dos) primeros días hábiles después del recibido del pago de su nómina, con los soportes correspondientes.
24. Cumplir con el horario estipulado, ingreso 7:00 a.m. Salida 5:00 p.m.
25. Informar de manera escrita y con 2 (dos) días de anterioridad permiso laboral por citas médicas o situaciones de orden doméstico
26. Cumplir con lo descrito en el memorando notificado el 12/05/2024, con Rad: I2024058040 "Orientaciones para el uso de dispositivos móviles por parte de las y los colaboradores de los Jardines Infantiles diurnos, Nocturnos, y Casas de Pensamiento Intercultural"

Scanned with CamScanner

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
Av. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 5647514 Bogotá D.C.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas con sus respectivas firmas.

FIRMA: CAROLINA PAVA

NOMBRES Y APELLIDOS:
CAROLINA PAVA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
52913263 Bogotá.

RAFAEL COGOLLO ALLIMEDO
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS
ASOBEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52813263

APELLIDOS RAGUA BRICEÑO

NOMBRES BRIGGITTE CAROLINA

BRIGGITTE CAROLINA RAGUA B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G S RH | F SEXO

12-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500112-42090122-F-0052813263-20010627 0011201177D 02 101711186

Scanned with CamScanner

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) RAGUA BRICEÑO BRIGGITTE CAROLINA identificado(a) con Cedula Ciudadania 52813263, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230719	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
ESTEBAN GOMEZ RAGUA	HI	1141139072	RC	20230719	No Registrada	Activo

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 21 días del mes de Agosto de 2.024

Con destino a: a quien corresponda

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 25815404

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAGUA BRICEÑO BRIGGITTE CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **52.813.263** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de marzo de 2003 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de agosto de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240821150 32

Scanned with CamScanner

COMPROBANTE DE INGRESO TRABAJADOR INDEPENDIENTE

¡La novedad de ingreso de afiliado reportada ha sido procesada correctamente!
Número de radicación: 15287764

Empresa:	NI 800219710
Razón social:	ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN
Trabajador:	CC 52813263
Nombre:	BRIGGITTE CAROLINA RAGUA BRICEÑO
Fecha inicio de cobertura:	07/10/2024
Fecha fin de cobertura:	10/12/2024
Fecha de transacción:	06/10/2024 11:31
Usuario:	LUCY MARIA SUAREZ VARGAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) BRIGGITTE CAROLINA RAGUA BRICEÑO identificado(a) con CC número 52813263 está afiliado(a) a nuestra ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, como Trabajador Independiente de la empresa ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN identificada con NI 800219710, a partir del 7 de octubre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024, mediante contrato de Prestación de Servicios.

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el día lunes 7 de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00013545940001923755.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA